

EL FUTURO DEL SECTOR BANCARIO

Muchos han sido los análisis que se han desarrollado sobre las causas y consecuencias de la actual crisis financiera. Las diferentes etapas por las que ha pasado esta crisis atestiguan su complejidad. Inicialmente, la crisis de las hipotecas *subprime* de 2007-2008 y el contagio internacional relativo a sus vehículos de titulización. Seguidamente, el descalabro de Lehman Brothers y sus graves consecuencias sobre la economía mundial. Y, finalmente, la crisis de la deuda soberana iniciada en otoño de 2009 en Grecia, y aún en fase de resolución tras los rescates del país heleno, junto Irlanda y Portugal, por parte de instituciones internacionales y el contagio a Italia, España y otras economías europeas. Todo ello pone de manifiesto la relevancia del sistema bancario en las economías modernas, ya que los efectos de las graves tensiones financieras han dado lugar a una crisis económica a la que ya se denomina «gran contracción». No se puede olvidar que las crisis financieras son particularmente virulentas, y más dañinas y prolongadas que otros tipos de crisis económicas, como señalan, entre otros, Carmen Reinhart y Kenneth Rogoff, autores de algunas obras actuales muy influyentes en esta materia.

En un contexto de tanta incertidumbre y tantos retos políticos, regulatorios y estratégicos, parece más conveniente que nunca estimular y renovar la investigación sobre el fenómeno financiero, lo que permitirá aportar ideas sobre la dirección que puede emprender esta crisis y sobre sus consecuencias y, ante todo, sobre cómo prevenir que se repitan, al menos bajo supuestos similares. Como indicaba el célebre economista británico del siglo XIX Walter Bagehot, «la historia está repleta de credos e instituciones que son de un valor incalculable al principio, y quedan obsoletos y casi inservibles después». Esta idea de renovación del pensamiento, en el entorno de la crisis, es un reto fundamental para los economistas. Entre otras razones, porque muchos de los modelos y paradigmas sobre los que se sustentaron buena parte de las políticas económicas y de la supervisión financiera en los años anteriores a la crisis tendrán que ser revisados, tanto porque ésta

es, en parte, una crisis de esos modelos como porque muchos de los acontecimientos que hoy están sucediendo (como, por ejemplo, la crisis de la deuda soberana o los mecanismos de control del riesgo sistémico) requieren de paradigmas mayoritariamente nuevos para su correcta identificación, seguimiento y corrección.

El sector bancario aparece, por tanto, como un elemento transversal de los principales problemas y posibles soluciones de esta crisis y, por ello, gran parte de los postulados teóricos que es preciso revisar corresponden a las entidades financieras, sus mecanismos de funcionamiento, su regulación y su supervisión. La crisis tuvo un origen financiero, y también buena parte de la salida de la crisis corresponderá al sector bancario, ya que una de las premisas fundamentales es restaurar la estabilidad financiera, y otra es recuperar la actividad crediticia para impulsar la inversión y la recuperación económica.

Esta crisis es, en definitiva, la manifestación más actual de la importancia del vínculo entre «lo financiero» y «lo real». Resulta preciso, además, definir su alcance geográfico, ya que es ilustrativo que la inestabilidad se haya concentrado principalmente en Estados Unidos y en Europa. Esta circunscripción geográfica pone en duda, de momento, el apelativo de «global» al referirse a la crisis. Lo que revela, sin embargo, es un cambio progresivo en el orden mundial, en el que países como China, India, Brasil y otras de las llamadas economías «emergentes» tendrán forzosamente un mayor protagonismo. En todo caso, lo que sucede y pueda acontecer en Europa y en Estados Unidos resultará también fundamental para el desarrollo de esos países emergentes, en la medida en que buena parte de los modelos de sistema financiero y de crecimiento económico que ahora parecen agotados han sido el espejo en el que ahora estos nuevos países están basando su crecimiento y, por lo tanto, la amenaza de la inestabilidad sí que parece un riesgo «global». El sistema financiero está llamado al protagonismo también en este contexto, dado que las principales conexiones entre las economías internacionales y las posibilidades de contagio corresponden a las instituciones y los mercados financieros. En definitiva, corresponde identificar qué es verdaderamente lo «sistémico», qué consecuencias entraña, cómo puede prevenirse y qué repercusiones puede tener ese control y prevención sobre la economía real.

Todas estas cuestiones invitan a reflexionar no sólo sobre las causas de la crisis y sus implicaciones para las entidades financieras, sino sobre cuál es el futuro del sector bancario, hacia dónde se dirigen las instituciones financieras. Precisamente, el profundo interés que despierta esta temática, junto al objetivo de arrojar algo de luz y la necesidad de desgranar las cuestiones fundamentales que marcarán el futuro del sector bancario, dan lugar a esta publicación. Resulta un objetivo ambicioso, e incluso algo pretencioso, habida cuenta de que la crisis está aún presente y su final aún no parece fácilmente previsible. Precisamente, para tratar de acometer este ambicioso objetivo con las mejores garantías posibles, el contenido de este número de PAPELES DE

ECONOMÍA ESPAÑOLA incorpora la colaboración de un conjunto de expertos de máximo reconocimiento nacional e internacional.

Este volumen de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA ha sido diseñado y coordinado por el profesor **Santiago Carbó**, catedrático de la Universidad de Granada y director de Análisis Financiero de FUNCAS. La dirección de PAPELES quiere agradecerle la realización de este ambicioso y oportuno proyecto en el que se ha conseguido reunir a un excelente elenco internacional de economistas que tratan de ofrecer una visión de hacia dónde se encamina el sector financiero, y que cierra una intensa labor que ya se inició con el contenido en el número 122 de PAPELES, *Crisis y regulación financiera*, que hace dos años estudió las causas de la crisis y extrajo las primeras lecciones de ésta.

Las contribuciones de este volumen se organizan en cuatro bloques temáticos que incluyen: 1) los avances hacia un nuevo paradigma del sector bancario; 2) grandes cuestiones del sector bancario del futuro, con especial atención a las relacionadas con la regulación; 3) nuevas estrategias y competencia en el sector bancario, y 4) gestión del riesgo, gobierno corporativo y otros retos de las entidades financieras.

El número se abre, en un afán de sintetizar los nuevos paradigmas del sector bancario, con el artículo «Algunas claves del futuro del sistema bancario», de **Santiago Carbó** (Universidad de Granada y FUNCAS). El autor plantea los principales desafíos a los que se enfrentará la banca durante los próximos años a modo de decálogo. En el análisis del autor, se augura una vuelta hacia el desarrollo de una actividad bancaria más básica (*back to the basics*), pero desde una perspectiva completamente nueva, en un entorno caracterizado por novedades en términos de gestión de riesgos, regulación y competencia. Como conclusión general, se extrae que el sector bancario estará más condicionado por las mayores exigencias regulatorias, y se destaca la necesidad de combinar diversos elementos como la liquidez, la solvencia y la dimensión, junto con cuestiones no menos importantes, como son el desarrollo de una actividad bancaria relacional a escala local y regional. En general, el sector bancario tendrá que conciliar un control regulatorio mucho más estricto con un acceso global a los mercados de liquidez y de capital, junto con una capacidad de competir y generar valor añadido a escala local, lo que, entre otros aspectos, requerirá un número de operadores mucho más reducido que antes de la crisis y nuevos modelos de gestión del riesgo mejor orientados, entre otras cuestiones, a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Esto puede permitir generar valor y diversificar riesgo en lugar de trasladarlo y transmitirlo, que es lo que propició, entre otros factores, la actual crisis.

Junto con los nuevos principios que ilustran la senda que adoptará el sector bancario, se aporta asimismo un catálogo de posibles soluciones para los desequilibrios financieros actuales. En este sentido, se orienta la contribución de **Charles W. Calomiris** (Columbia Business

HACIA UN NUEVO PARADIGMA PARA EL SECTOR BANCARIO

School y National Bureau of Economic Research). Se trata del artículo «Un programa para la reforma financiera de incentivos consistentes», en el que se desarrolla una comprensión detallada de la crisis, y no sólo desde el plano de la estabilidad del sistema financiero, sino también desde otros enfoques. El trabajo propone una serie de cambios de calado en las políticas económico-financieras y regulatorias para prevenir la recurrencia de crisis financieras en el futuro. En este sentido, se plantea la necesidad de que se establezcan reglas más sencillas por parte de los supervisores, que sean más precisas en la calibración y la limitación del riesgo, pero que, al mismo tiempo, sean creíbles y difíciles de eludir por los participantes de los mercados financieros, en lugar de reglas complejas y una mayor discrecionalidad en la supervisión. El autor recoge estas propuestas mediante el análisis de diez acciones de «incentivos consistentes» para una reforma regulatoria que favorecerían una constitución adecuada y un desarrollo eficaz del nuevo marco regulatorio. Estas propuestas persiguen, entre otros, cuatro objetivos fundamentales para la resolución y prevención de crisis como la actual, como son 1) la eliminación del subsidio al incremento del riesgo hipotecario; 2) la medición creíble del riesgo bancario y el establecimiento de requisitos regulatorios de acuerdo con tal riesgo; 3) la medición creíble de las pérdidas y los incentivos a la sustitución temporal del capital perdido, y 4) la reducción de los costes de las entidades «demasiado grandes para caer» asociados al riesgo moral y a la exposición del contribuyente a las pérdidas de los bancos.

Seguidamente, el artículo «Consideraciones acerca del futuro del sector bancario: Lecciones tomadas de la historia de la regulación y la supervisión», de **Eugene N. White** (Rutgers University) analiza con profundidad diversas lecciones extraídas de la historia financiera, tomando como referencia la experiencia bancaria estadounidense de finales del siglo XIX. El autor argumenta que si bien la banca de finales del XIX resultó más simple que la actual, no parece que hubiera menos asimetrías de información que hoy, argumentando que los problemas fundamentales a los que se enfrentaban la supervisión y la regulación eran prácticamente iguales. Lo que sorprende, sin embargo, del régimen de supervisión del siglo XIX es que dio fuertes incentivos a todas las partes interesadas para controlar y disciplinar a aquellos bancos que parecían asumir riesgos excesivos sin que fuera necesaria una regulación o control excesivo de los mismos. Con las precauciones debidas de la diferencia de contextos legales e institucionales, el autor desvela algunas de las lecciones de la historia que podrían ser de utilidad para la resolución y la prevención de crisis, entre otras cosas, como señala White, porque han sido algunas regulaciones las que han establecido sistemas de incentivos erróneos que han provocado inestabilidad financiera.

Cierra el primer bloque el artículo «El paradigma de la competencia en el sector bancario después de la crisis», de **Xavier Vives** (IESE). Este artículo analiza las nuevas perspectivas de la competencia en el sector bancario, un tema trascendental y, sin embargo, que a veces

se suele pasar a un segundo plano en tiempos de inestabilidad financiera, a pesar de sus importantes repercusiones. Para ello, se estudia la relación entre competencia e inestabilidad financiera, y se plantea un marco de relaciones entre la regulación y la política de competencia, con especial énfasis en el escenario post-crisis. Del artículo se desprende que, a pesar de posibles mejoras en la regulación, la tensión entre competencia y estabilidad persistirá, y se argumenta que la política de competencia debería considerar la especificidad del sector bancario y desarrollarse de manera coordinada con la regulación.

El segundo bloque de este volumen se abre con un conjunto de contribuciones sobre la regulación de solvencia como eje principal de la reforma financiera internacional. La primera de ellas corresponde a un estudio elaborado por **Claudio Borio** (Banco de Pagos Internacionales), titulado «La implementación de un marco macroprudencial: Combinando audacia y realismo». En este artículo, se resalta la necesidad de llevar a cabo la implementación del nuevo marco regulador partiendo de una combinación entre audacia y realismo. En este sentido, se destaca la función de la regulación como limitador de los desequilibrios financieros, pero se advierte también de la necesidad de unas normas simples y transparentes, del diseño de nuevos sistemas de gobernanza y de que se desarrollen mejores indicadores cuantitativos del riesgo sistémico desde un enfoque agregado. Asimismo, se subraya la importancia de evitar la fijación de criterios del éxito demasiado ambiciosos y la necesidad de una discrecionalidad contenida, junto a una independencia operativa de los bancos centrales.

Al estudio de Borio le siguen un conjunto de notas técnicas y comentarios sobre aspectos específicos de Basilea III. En primer lugar, la nota de **Matías Rodríguez Inciarte** (Banco Santander), quien, bajo el título de «Los efectos de Basilea III en el sector bancario. Basilea III: Del proyecto a la realidad», analiza los principales retos que supone la implementación de Basilea III, indicando que el desafío fundamental es garantizar la estabilidad del sistema financiero internacional sin comprometer la recuperación económica y el futuro crecimiento real. En segundo lugar, la nota de **Jordi Gual** (La Caixa), titulada «Los requisitos de capital de Basilea III y su impacto en el sector bancario», examina dos cuestiones claves relacionadas con la evaluación *ex-ante* de la idoneidad de la nueva regulación. El autor analiza, por un lado, el grado en que unos requisitos de capital más elevados podrían llevar a una asunción de riesgos menor por parte de las instituciones bancarias; por otro, destaca los efectos de dichos requerimientos de capital en el coste de financiación. En tercer lugar, se incluye la nota «Génesis y aportaciones de Basilea III: Una valoración preliminar», de **Javier Suárez** (CEMFI). En este análisis se repasan las principales consideraciones macroprudenciales que más han influido en la gestación de Basilea III y se hace referencia a las aportaciones básicas de Basilea III (el reforzamiento y perfeccionamiento de los requisitos de capital y la regulación del riesgo de liquidez). Finalmente, se incorpora, bajo el título

GRANDES CUESTIONES DEL SISTEMA FINANCIERO DEL FUTURO

de «Un paso adelante», la nota de **Xavier Freixas** (Universitat Pompeu Fabra). En esta nota se define como verdadera lección de la crisis el hecho de que durante la fase anterior a ella los bancos asumieron niveles de riesgo excesivos. Así, establece que los cambios actuales en la regulación bancaria no deben tener sólo por objetivo corregir la infravaloración del riesgo en los productos financieros existentes, sino que deben además emparejar los incentivos de las entidades financieras con los de la sociedad.

Siguiendo la evaluación de las lecciones aprendidas de la crisis, se encuentra el artículo de **Douglas D. Evanoff** (Banco de la Reserva Federal de Chicago) titulado «Regulación financiera: La separación entre banca y comercio». En este artículo se analiza la literatura sobre la evolución de la separación entre banca de inversión y comercial en Estados Unidos. En este sentido, se discute el estado de la investigación científica y se evalúan las ventajas e inconvenientes de combinar banca de inversión y banca comercial, para tratar finalmente las perspectivas de cambios futuros. El autor afirma que, aunque en años recientes ha habido un aminoramiento de las restricciones normativas, en la actualidad la regulación más persistente continúa siendo la separación entre banca de inversión y banca comercial. Dado el estado presente de la economía, se ha pospuesto la necesidad urgente de desregular la actividad bancaria en estas direcciones. Sin embargo, las regulaciones bancarias son cíclicas y, a medida que mejore la actividad, surgirán nuevos argumentos para reconsiderar las restricciones a las actividades bancarias. Estas decisiones, en todo caso, deberían estar apoyadas por evidencia empírica consistente, a juicio del autor.

A continuación, el artículo «Los tributos sobre el sector bancario», de **Miguel Martín Fernández y Carmen González Gallego** (Asociación Española de Banca), describe y debate las principales iniciativas de reforma de la tributación del sector financiero, planteadas tanto con anterioridad a la crisis (Impuesto sobre Transacciones Financieras e Impuesto sobre el Valor Añadido) como a raíz de ésta (propuestas del FMI efectuadas en el marco del mandato del G-20 y de la Unión Europea para reformar la tributación del sector financiero). Los autores concluyen que la conjunción de un impuesto *ex ante*, con la finalidad de financiar los costes de resolución de las crisis, y los mayores requerimientos de capital y liquidez podría afectar a la provisión de crédito a la economía real y frenar su crecimiento.

El estudio «En torno a la pretendida implantación de un impuesto sobre las transacciones financieras: Principales cuestiones conflictivas», de **Juan Calvo Vérguez** (Universidad de Extremadura), ahonda en el análisis de la tributación en el sector bancario. Este artículo evalúa la postura adoptada por la Administración norteamericana y analiza la cuestión desde la perspectiva comunitaria, con especial referencia a la postura mantenida por Francia y Alemania, para posteriormente examinar la línea de actuación adoptada por el Gobierno español, proponiendo distintos argumentos a favor y en contra de la implantación

de un gravamen sobre las transacciones financieras internacionales («tasa bancaria»).

En el artículo de **Jesús Saurina** (Banco de España), titulado «Riesgos sistémicos y supervisión macroprudencial», se resume el debate actual sobre el papel de las políticas de supervisión macroprudenciales y se incorporan todos los elementos relevantes para la solución del problema de las entidades demasiado grandes para caer (*too big to fail*) o demasiado complejas para caer o para ser salvadas (*too complex to fail* o *too big to save*), que es fundamental para la disminución del riesgo sistémico. Para ello, analiza, desde un punto de vista macroprudencial, la problemática relacionada con las entidades sistémicas y valora las consecuencias de su existencia sobre los sistemas financieros. Asimismo, el autor plantea los diversos mecanismos existentes para su identificación en la práctica, y examina las diferentes opciones que existen para regularlas de manera específica.

A continuación, el artículo «Crisis de la deuda europea: ¿Crisis de emergentes o de sumergidos?», de **José Carlos Díez** (Intermoney), analiza la presente crisis financiera mediante una revisión muy completa de la literatura de las crisis de deuda, con el fin de extraer el marco conceptual necesario para estudiar el caso particular de la crisis europea. Tomando como principal referencia la crisis de deuda de países emergentes en los años ochenta, el autor extrae conclusiones prácticas sobre las causas de la crisis, la gestión de ésta y su resolución, y sugiere la coordinación de políticas fiscales y de mecanismos de apoyo financiero mutuo como acciones fundamentales y urgentes para el futuro de la eurozona.

Profundizando en otros aspectos de calado a la hora de entender el futuro del sistema financiero, el artículo «La innovación financiera y la crisis financiera de 2007-2008», de **Gerald P. Dwyer** (Banco de la Reserva Federal de Atlanta), analiza el papel de la innovación financiera en los acontecimientos que dieron lugar a la crisis financiera de 2007-2008. El autor relaciona el estallido de la crisis con caídas sustanciales en los valores de los títulos, por un lado, y con la alteración de la actividad económica y financiera, por otro. Dwyer argumenta que muchas de las innovaciones financieras estaban tan extendidas al inicio de la crisis financiera que las dificultades financieras estaban abocadas a generar efectos adicionales a causa de ellas en la economía real. Concluye que si bien la innovación financiera resulta generalmente positiva, es uno de los elementos que más distorsiones ha creado.

Cerrando el segundo conjunto de artículos se encuentra el estudio de **Joaquín López Pascual** (CUNEF) y **Joaquín Zamorano Valiña** (CUNEF y Banco de España), titulado «Políticas macroprudenciales y regímenes monetarios: Un nuevo marco para el sistema bancario». En este trabajo, se plantea la inclusión de la estabilidad financiera como objetivo fundamental dentro del régimen monetario vigente, dando lugar a un nuevo consenso de política monetaria centrado en un doble

NUEVAS ESTRATEGIAS DE NEGOCIO Y COMPETENCIA EN EL SECTOR BANCARIO

objetivo: la estabilidad monetaria y la estabilidad financiera. Los autores resaltan, asimismo, la importancia de los intermediarios financieros en el planteamiento de propuestas de salida a la crisis. Para ello, según los autores, resulta elemental una mayor integración financiera en la UE, tanto en términos de políticas de supervisión y regulación como en términos de consolidación de la industria, con un número menor de proveedores.

El tercer bloque temático de este número se abre con el artículo «La banca minorista tras la crisis», de **Ángel Berges** y **Emilio Ontiveros** (Analistas Financieros Internacionales), que examina las características singulares que particularizaron a la crisis financiera en el caso español, prestando especial atención al subsector integrado por las cajas de ahorros, y estudia la transformación básica experimentada por este subsector en el último año y medio. Asimismo, analiza los efectos de la crisis y del nuevo marco regulatorio sobre la gestión de las entidades financieras con vocación de negocio minorista. Los autores defienden, en relación con los nuevos enfoques del negocio, que éstos deberán estar necesariamente basados en la explotación de la información sobre los clientes, y en la mezcla apropiada de rentabilidad-riesgo en cada uno de ellos.

Le sigue el artículo «La nueva dimensión global de la banca», de **Santiago Fernández de Lis** y **Ana Rubio** (BBVA), que recapitula los argumentos tradicionales sobre las ventajas e inconvenientes de los bancos globales y revisa el impacto de la crisis sobre los diversos modelos de negocio de la banca internacional. Asimismo, aborda la reforma financiera internacional y analiza sus efectos sobre la banca internacional, ofreciendo las principales conclusiones. Los autores argumentan que, si bien se han producido excesos en la fase de auge del ciclo económico, no todos los modelos de banca global deben asumir la responsabilidad como propagadores de la crisis. En este sentido, aunque la banca global ha estado durante los últimos años en entredicho, el artículo defiende que los bancos internacionales minoristas y con una estructura descentralizada han demostrado una considerable capacidad de resistencia y han contribuido a la estabilidad financiera internacional.

Profundizando en la evaluación de la estructura del mercado financiero español, se incorpora el artículo de **Santiago Carbó** (Universidad de Granada y FUNCAS), **Luis Enrique Pedauga** (Universidad de Granada) y **Francisco Rodríguez** (Universidad de Granada y FUNCAS), titulado «La reordenación bancaria española: Efectos sobre la estructura de mercado». Los autores repasan, desde una perspectiva histórica, los procesos de integración bancaria en España y analizan los efectos de la reestructuración sobre la concentración de mercado desde 2009. En el artículo se examinan los cambios en la rivalidad entre entidades y el impacto de la consolidación financiera sobre la rivalidad en el sector bancario español, para lo cual se emplea una metodología que permite estimar cambios en la rivalidad entre entidades

mediante simulaciones del efecto de las fusiones y adquisiciones sobre la probabilidad de que las cuotas de mercado de cada entidad cambien. Del análisis se deduce que la probabilidad de que los clientes cambien de entidad financiera antes y después de la reordenación del sector ha aumentado, lo que parece explicarse, en parte, por el nivel de servicio y la presencia territorial. Los resultados también sugieren que la reordenación que se está produciendo en el sector bancario está orientándose fundamentalmente a adecuar la capacidad del sector a la demanda, sin incrementar de forma significativa el poder de mercado de las entidades resultantes de los procesos de concentración.

El artículo «¿Qué hay que hacer para tener suerte?: Cómo cuatro países han afrontado la crisis financiera global», de **Alistair Milne** (Cass Business School), repasa la situación de Australia, Canadá, Reino Unido y España, analizando sus regímenes regulatorios y el comportamiento de sus sectores bancarios, y comparando la exposición a la crisis y la respuesta de estos países. Según se extrae del artículo, la mejor regulación y gobierno de las instituciones financieras es una explicación parcial de por qué algunos países han sufrido considerablemente menos durante la crisis mundial, aunque está lejos de explicarlo todo, puesto que la estructura de sus economías y su «política económica» más amplia son también factores importantes en cómo les ha ido. En este sentido, las economías australiana y canadiense han resultado más fuertes que las del Reino Unido y España y, en parte por ello, sus bancos no asumieron riesgos para compensar satisfactoriamente a sus accionistas.

Seguidamente, el trabajo titulado «El nuevo modelo de negocio de las cooperativas de crédito españolas: Perspectivas futuras», de **Luis Jesús Belmonte** (Universidad de Almería), estudia la evolución del subsector integrado por las cooperativas de crédito en España, y describe su comportamiento mediante el análisis de las principales variables del sector. Entre los principales resultados, el autor destaca que, dados los importantes descensos registrados en los márgenes bancarios, el sector necesitará una respuesta decidida en relación con sus tarifas de activo y de pasivo, su ámbito de negocio y la utilización de nuevos canales de distribución. Además, resalta la necesidad de que el sector de cooperativas de crédito explote sus principales ventajas, representadas por la prestación de servicios a los socios y la fortaleza en el negocio local.

Como cierre de este tercer bloque, el artículo de **José Luis Crespo Espert, María Jesús Abellán Madrid y Antonio García Tabuenca** (Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá), titulado «Crisis, restricción crediticia y PYME», examina, desde el inicio de la crisis, el contexto de restricción crediticia de la financiación de las pequeñas y medianas empresas españolas. Los autores argumentan que la restricción crediticia se debe, por un lado, a las propias dificultades de las entidades crediticias para financiarse, y por otro, al «efecto

**GESTIÓN DEL RIESGO,
GOBIERNO
CORPORATIVO Y OTROS
RETOS PARA EL SECTOR**

expulsión» generado por la deuda soberana y a una mayor aversión al riesgo. Asimismo, plantean como alternativa, al menos transitoriamente, la necesidad de un mayor crédito estatal.

Abriendo el cuarto y último bloque de este número, el artículo de **John O. S. Wilson** (University of St Andrews) y **Phil Molyneux** (Bangor Business School), titulado «Condiciones económicas y riesgo en la banca europea», analiza las relaciones entre las condiciones económicas y el riesgo bancario. Para ello, el trabajo repasa el auge de la actividad bancaria antes de la crisis, analiza las características principales de la crisis financiera y refleja los principales cambios experimentados en la arquitectura financiera global mediante los cuales se ha hecho frente a los fallos del sistema bancario. Según los autores, dado el impacto de la crisis de la deuda soberana y el actual entorno de recesión, no resultará fácil para los bancos incrementar sus recursos propios a partir de beneficios no distribuidos y, mientras se lleve a cabo la implementación del nuevo marco regulador, los gobiernos se verán forzados a continuar financiando a sus principales bancos mediante ayudas o garantías públicas. A su vez, y en todo caso, será preciso ir cambiando el esquema de incentivos para evitar el riesgo moral que incorpora ese esquema de fallos bancarios seguidos de rescates que, en el contexto europeo, sólo pueden tener solución si van acompañados de una resolución simultánea del problema de la deuda soberana.

En segundo lugar, el trabajo «Dimensión bancaria y gestión del riesgo», de **Elena Cubillas, Ana Rosa Fonseca y Francisco González** (Universidad de Oviedo), analiza la literatura económica dedicada al estudio de la relación entre tamaño y riesgo bancario, y ofrece nueva evidencia considerando 25 países de la Unión Europea en el periodo 1992-2007. El artículo destaca la fuerza contrapuesta de los beneficios potenciales en términos de diversificación y/o economías de escala y alcance en los bancos grandes, frente el mayor poder de mercado y los incentivos que genera la anticipación por parte de los inversores de las políticas de *too big to fail*. Los autores establecen, según los resultados obtenidos, la presencia de un problema de riesgo moral en la UE-25, y defienden la activación de medidas para reforzar el control de riesgos sobre los bancos de mayor tamaño.

A continuación, el estudio titulado «El futuro de la Obra Social de las Cajas», de **Javier Quesada** (Universidad de Valencia y Fundación Bancaria), plantea diversos escenarios en relación con el futuro de la actividad financiera del sector cajas y con la actividad tradicional vinculada a la Obra Social desarrollada por éstas, en un contexto de reforma del sector. Para ello, el autor analiza la relevancia de la Obra Social en los últimos años y destaca la intensidad de su caída desde el comienzo de la crisis. Asimismo, dada la necesidad de continuar el saneamiento de los balances de las entidades y las dificultades para que la rentabilidad recupere los niveles de la etapa de expansión económica, se auguran descensos notables en las dotaciones financieras de la Obra Social y, consecuentemente, en sus niveles de actividad y número de

beneficiarios, al menos, hasta que se produzca una reordenación y recuperación del conjunto del sector.

Finalmente, cierra este número 130, titulado *El futuro del sector bancario*, el trabajo «Las remuneraciones del sector bancario y el gobierno corporativo», de **Pablo de Andrés** (Universidad Autónoma de Madrid) y **Eleuterio Vallelado** (Universidad de Valladolid), en el que se analizan las distintas propuestas teóricas relacionadas con los sistemas retributivos, relacionándolas con el negocio bancario en un contexto internacional. Los autores establecen que existen numerosos factores que influyen en la eficiencia del sistema retributivo y que hacen objetivamente difícil llegar a un consenso sobre las mejores prácticas, las cuales resultan aún más difíciles en el sector bancario debido a la peculiar naturaleza de los intermediarios financieros. En este sentido, el artículo destaca que los sistemas de remuneración en la banca son intrincados y complejos, pudiendo dar lugar a consecuencias no deseadas en términos de riesgo sistémico.

En su conjunto, los artículos comprendidos en este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA ofrecen al lector una visión panorámica y, en la medida de lo posible, prospectiva de la actual situación del sistema financiero, y analizan con detenimiento los retos y las alternativas de futuro de la industria bancaria. Todo ello en un contexto en el que es preciso ajustar los excesos pasados y reconstituir la identidad y el valor del sector bancario. Esta transformación pasa por recuperar una trayectoria de valor añadido, dado que la aportación del sector bancario siempre ha sido transformar vencimientos y diversificar el riesgo, convirtiendo pasivos de corto plazo en financiación a largo plazo y, aunque esta perspectiva pueda requerir hoy día de sistemas complejos, todos ellos deben integrarse en la cadena de valor añadido diversificando riesgo, y ninguno de ellos debe contribuir a incrementarlos o trasladarlos a otros agentes de la economía. Evidentemente, esto es un reto para la regulación, pero también para el propio sector y para la investigación académica, aspecto éste en el cual, desde la Fundación de las Cajas de Ahorros, se espera que este volumen pueda tener su modesta contribución.

CONCLUSIÓN: LA RECUPERACIÓN DEL VALOR AÑADIDO COMO RETO